

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

PERSONAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16 de 20 de enero de 2025) en el siguiente sentido:

- Creación de una plaza de técnico superior, área Jurídica, para el área de Secretaría/Servicios Generales, dentro del puesto de técnico superior de Administración General, estando condicionada a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 17/2025, plaza definida de la siguiente manera:
 - Denominación: técnico superior de Administración General (nivel 24) rama jurídica
 - Nivel de complemento de destino: en función de la responsabilidad atribuida, y de acuerdo con el apartado anterior, se asigna el nivel 24.
 - Nivel de complemento específico. Concurren en este puesto de trabajo las condiciones particulares de especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad y responsabilidad.
 - En base a ello se le atribuye un complemento específico anual de 24.942,36 euros, que se unifica para todos los puestos de técnico superior de Administración General.
- Modificación de la naturaleza del puesto de archivero/a, de tal manera que el puesto pasa a tener naturaleza funcionarial, conforme con el artículo 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que establece que, con carácter general, los puestos de trabajo en la Administración Local y sus Organismos Autónomos serán desempeñados por personal funcionario.
- Adscripción del actual puesto número 2412102, denominado auxiliar de la Administración, régimen funcionarial, del área de “Administración General-Servicios Generales”, al área de “Servicios Económicos”.
- Adscripción del puesto número 92329201, denominado conserje, en régimen de laboral fijo, del área Programas de Mujer al área Casa de Juventud.
- Adscripción del puesto número 50452116, denominado auxiliar de mantenimiento, en régimen de laboral fijo, de Casa de Juventud al área Programas de Mujer.
- Modificación del error detectado en cuanto al sistema de provisión de determinados puestos, debiendo constar en todos ellos (excepto jefe unidad recaudación ejecutiva) el sistema de concurso, en vez del de libre designación.
- Queda vacante el puesto con código 153006 tras la jubilación del titular.

En San Lorenzo de El Escorial, a 4 de abril de 2025.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/5.668/25)

